



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º194

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01/11/21

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0004956-5 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N.º291/2019 se contrató a Laura Ceirano, DNI N°29.845.976 para prestar servicios en la Defensoría Regional de la Primera Circunscripción Judicial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en la ciudad de San Jorge, cuyo vencimiento operaría el 30/11/2021.

Que, en fecha 19/10/2021 la abog. Laura Ceirano manifiesta su voluntad de rescindir el contrato de servicios celebrado con el Servicio Público Provincial de Defensa Penal, fundado en razones particulares.

Que encontrándose vigente y en curso de ejecución el contrato de servicios descripto, según lo establecido en el instrumentos legal correspondiente, resulta procedente rescindir el mismo desde el día 19/10/2021.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rescindir, a partir del 19/10/2021, el contrato de servicios celebrado entre el

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Servicio Público Provincial de Defensa Penal y Laura Ceirano, DNI N°29.845.976, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA**

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar